



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS
MONTERÍA – CÓRDOBA**

INFORME PARA LA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de dar cumplimiento al Acuerdo PSAA13-9857 del 6 de marzo de 2013 y la Circular CDJCIR13-7 del 17 de mayo de 2013, mediante las cuales la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura estableció que para efectos del ‘informe para acumulación procesal’ prevista en Ley 1448 de 2011, art. 95, los Magistrados y Jueces de la jurisdicción especial de restitución de tierras despojadas deberán informar sobre el inicio de estos procedimientos a los demás funcionarios judiciales, y así cumplir con la publicación de dicho informe a través del Portal Web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co en el link ‘restitución de tierras’, ‘informes para la acumulación procesal’; por consiguiente,

**EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA (CÓRD.)**

INFORMA QUE: mediante auto del 27 de abril de 2021, se ADMITIÓ la solicitud de restitución y formalización de tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentada por la URT, DT-CÓRDOBA, en representación de DIGNA EMÉRITA FLÓREZ LEÓN, radicada bajo el núm. 23.001.31.21.003.2021.00008.00 en el cual se ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la jurisdicción ordinaria en relación con el (los) predio (s) cuyas especificaciones se describe (n) a continuación:

Nombre del predio: ‘Casa Lote’		
Solicitante:	Digna Emérita Flórez León	Descripción de linderos
Tipo y # de identificación:	C.C. 50.892.510	<p>Norte: Partiendo desde el punto 1 (coordenadas planas norte 2397645,43 – este 4801663,88) en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 2 (coordenadas planas norte 2397657 – este 4801688,73) colindando con la calle en una distancia 27,414 metros.</p> <p>Oriente: Partiendo desde el punto 2 (coordenadas planas norte 2397657 – este 4801688,73) en línea recta en dirección suroriente hasta llegar al punto 3 (coordenadas planas norte 2397644,17 – este 4801694,3) colindando con la calle en una distancia de 13,987 metros.</p> <p>Sur: Partiendo desde el punto 3 (coordenadas planas norte 2397644,17–este 4801694,3) en línea quebrada en dirección suroccidente pasando por el punto 4 hasta llegar al punto 5 (coordenadas planas norte 2397630,71–este 4801687,56) colindando con predio sin información en la base de datos de la Gerencia de Catastro Antioquia reporta a Ana Rosa Moreno López en una distancia de 21,27metros. Continúa partiendo desde el punto 5 (coordenadas planas norte 2397630,71–este 4801687,56) en línea recta en dirección suroccidente hasta llegar al punto 6 (coordenadas planas norte 2397624,66–este 4801672,58) colindando con predio sin información en la base de datos de la Gerencia de Catastro Antioquia reporta a Frankly Wbalde Polo Mejía en una distancia de 16,156 metros.</p> <p>Occidente: Partiendo desde el punto 6 (coordenadas planas norte 2397624,66–este 4801672,58) en línea recta en dirección noroccidente hasta llegar al punto 1 (coordenadas planas norte 2397645,43–este 4801663,88) colindando con la calle en una distancia de 22,52 metros.</p>
Vereda:	El Porvenir	
Corregimiento:		
Municipio:	El Bagre	
Departamento:	Antioquia	
Matrícula Inmobiliaria:	027-37781	
Código Catastral:	052500100000300410009000000000	
Área solicitada:	526.56 mts²	
Titular inscrito:	La Nación	

OCTAVIO NEL RICARDO PACHECO
Secretario